



Salvador Montejo Ve
Secretario General y del Consejo de Administra

Madrid, 25 de febrero de 2003

Como continuación de nuestro comunicado de ayer, ENDESA, S.A. confirma que su filial Endesa Capital Finance, L.L.C. ha presentado ante la CNMV la Comunicación Previa cuya copia se adjunta como anexo a esta carta en relación con la emisión por dicha filial de Participaciones Preferentes (*Preferred Capital Securities*) por importe de 1.500.000.000 euros, ampliable a 2.000.000.000 de euros, con la garantía de ENDESA, S.A.

Salvador Montejo Veilla

A LA COMISIÓN NACIONAL DE MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN PREVIA

D. Jacinto Pariente Benitez, actuando en nombre y representación de la Sociedad ENDESA CAPITAL FINANCE, L.L.C. (la "Sociedad"), en su calidad de persona autorizada de la Sociedad, debidamente facultado a estos efectos, ante la Comisión Nacional de Mercado de Valores comparece y

EXPONE

I.- Que, con fecha 24 de febrero de 2003, el Consejo de Administración de la Sociedad, estando autorizado para ello en virtud de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América y por los Estatutos Sociales, ha acordado una emisión de Participaciones Preferentes (*Preferred Capital Securities*) por importe de 1.500.000.000 de euros, ampliable a 2.000.000.000 de euros, en los términos que se describen a continuación (la "Emisión").

II.- Que mediante el presente escrito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y en los artículos 5.2.a) y 9 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y ofertas públicas de venta de valores, se formula la preceptiva Comunicación Previa correspondiente a la Emisión, haciendo constar que las características principales de la misma serán las siguientes:

1. Entidad Emisora de las Participaciones Preferentes.

La Sociedad Emisora es ENDESA CAPITAL FINANCE, L.L.C., constituida de acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, el 21 de febrero de 2003, con domicilio en Suite 204-F, 850 Library Avenue, Newark, Delaware 19711 (EE.UU.).

La Sociedad es una filial controlada por ENDESA, S.A. (en adelante, "ENDESA") constituida con el objeto de captar fondos para el Grupo ENDESA mediante la emisión de los valores objeto de esta Emisión.

2. Naturaleza y características de los valores que se ofrecen.

Los valores objeto de la Emisión son Participaciones Preferentes de ENDESA CAPITAL FINANCE, L.L.C. con un valor nominal de 25 euros cada una de ellas. Sus características básicas serán las siguientes:

a) Dividendos

Las Participaciones Preferentes concederán a sus titulares el derecho de percibir un dividendo preferente de carácter variable y no acumulativo, pagadero por trimestres vencidos, condicionado a la obtención de beneficio distribuible suficiente en los términos que se describirán en el Folleto Informativo. Desde la fecha de desembolso de la Emisión y hasta transcurridos diez años desde dicha fecha, el dividendo preferente será el Euribor a tres meses con un límite mínimo del 4% T.A.E. y un límite máximo del 7% T.A.E., y a partir de dicha fecha, será el Euribor a tres meses más un diferencial de 3,75% T.A.E. El primer dividendo será pagadero el 28 de junio de 2003.

b) Derechos políticos

Las Participaciones Preferentes no otorgarán derechos políticos (tales como derechos de asistencia a la Junta General de Accionistas, o derechos de voto) a sus titulares, salvo en los supuestos excepcionales que se describirán en el Folleto Informativo.

c) Amortización

Las Participaciones Preferentes tendrán carácter perpetuo. No obstante, se preverá la facultad de la Sociedad de proceder a su amortización total o parcial una vez transcurridos diez años desde la Fecha de Desembolso de la Emisión, así como en determinados supuestos especiales que se describirán en el Folleto.

d) Garantía

ENDESA garantizará, solidaria e irrevocablemente, los pagos que deba realizar la Sociedad en concepto de dividendos preferentes, precios de amortización, cuota de liquidación y otras cualesquiera cantidades en relación con las Participaciones Preferentes, en los términos del documento de garantía que se describirá en el Folleto y del que se anexará copia al mismo.

e) Negociación en mercados secundarios organizados

Está previsto que la Sociedad, una vez emitida, suscrita y desembolsada la Emisión, solicite la admisión a negociación de la totalidad de las Participaciones Preferentes en AIAF Mercado de Renta Fija.

3. Destinatarios de la Oferta Pública.

La Emisión de Participaciones Preferentes de la Sociedad ENDESA CAPITAL FINANCE, L.L.C. se dirigirá a todo tipo de inversores en España, no estando previsto el registro de la Emisión bajo la *United States Securities Act* de 1933 por lo que no será objeto de venta a residentes en los Estados Unidos de América.

4. Forma en que se realizará el ofrecimiento.

Está previsto que los inversores puedan presentar sus peticiones dentro de un período de suscripción cuya duración se detallará en el Folleto. Las peticiones de suscripción deberán presentarse ante las entidades colocadoras de la Emisión y se atenderán de acuerdo con el procedimiento que se describirá con detalle en el Folleto Informativo.

5. Entidades que intervienen en la Oferta Pública.

La colocación y aseguramiento de la Emisión se llevará a cabo por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y por Santander Central Hispano Investment, S.A., sin perjuicio de que puedan intervenir en la colocación entidades colocadoras asociadas.

Las funciones del agente de la Emisión y de la entidad depositaria, de enlace y de agencia de pagos se desarrollarán por la entidad o entidades que se determinen en el Folleto Informativo.

En virtud de lo expuesto,

SE SOLICITA de la Comisión Nacional de Mercado de Valores que, teniendo por presentada la presente Comunicación Previa de la Emisión de Participaciones Preferentes de la Sociedad que se ha descrito, se sirva admitirla y, previos los trámites oportunos, proceda a su inscripción en el correspondiente Registro de esa Comisión.

En Madrid, a 25 de febrero de 2003.

ENDESA CAPITAL FINANCE, L.L.C.

D ~~Jacinto~~ ~~Pariente~~ Benítez

LEGI...//

..//TIMACIÓN; Yo, SANTIAGO RUBIO LINIERS, Notario de Madrid y de su Ilustr
Colegio.-----

DOY FE; que conozco y considero legítima la firma que antecede de DON JACI
PARIENTE BENÍTEZ.-----

Anotada en el libro indicador con el número 84.-----

En Madrid a veinticinco de febrero de dos mil tres.-----

